



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El informe de las actividades desarrolladas por la Ayudante Alumno Maura Jorgelina Sajeva, elevado por la Coordinadora General del Curso de Nivelación;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Sajeva fue designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 603/05 de fecha 19 de diciembre de 2005, para desempeñarse como Ayudante Alumno por concurso en el "Curso de Nivelación 2006", en el período febrero de 2006;

Que la Coordinadora del Curso de Nivelación informa que la alumna Sajeva ha cumplido satisfactoriamente con todas las exigencias establecidas en el reglamento vigente y recomienda se apruebe la ayudantía de que se trata;

Que corresponde aprobar la referida ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno, por concurso, a la alumna MAURA JORGELINA SAJEVA, D.N.I. 23.344.709, realizada en el curso de Nivelación del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, durante el período febrero 2006.

ARTÍCULO 2º. Disponer que por el Área Personal se extienda la certificación correspondiente a la mencionada alumna.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 FEB 2012

RESOLUCIÓN N°: 40

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES